PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

APOYAR LA INTERLOCUCIÓN CON LA AUTORIDADES, COMUNIDADES Y LIDERES EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE AUTORIDAD AMBIENTAL CONJUNTA, GOBERNANZA Y EL PROCESO DE REGISTROS DE BIODIVERSIDAD QUE SE ADELANTE EN EL SECTOR. (obligación 3 del contrato) anexo 3.
Informe presentado por: José Miller Rojas Torres
Cargo: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° CD-DTAM-152-2026
Fecha y Periodo: agosto de 2026.

OBJETIVO GENERAL:

- Análisis en lo cultural de los 2 tradicionales Viviano Torres y Vicente Rojas sobre el trabajo en el sector de la figura de Yaigoje Apaporis.

OBJETIVO ESPECIFICO:
Análisis de trabajo de lo cultural en el sector norte del área, y su jurisdicción de trabajo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

En el análisis realizado sobre el trabajo en el sector norte del área y su respectiva jurisdicción de trabajo, se tuvo en cuenta la situación actual que se presenta en el territorio y las condiciones existentes para el desarrollo de las actividades programadas. Desde la perspectiva de los tradicionales, y a partir de un análisis colectivo y de armonización de las circunstancias presentes, se consideró que, por el momento, no es posible cumplir con ninguna de las actividades previstas, debido a la situación complicada y difícil que atraviesa el sector y su jurisdicción. Esta decisión responde a la necesidad de actuar con responsabilidad, prudencia y respeto por las condiciones territoriales, evitando generar situaciones que puedan afectar el proceso organizativo, la tranquilidad de las comunidades o el normal desarrollo de las actividades.

Los tradicionales recomendaron que, ante las condiciones actuales, se debe mantener una actitud de observación y seguimiento permanente de la situación del sector norte, sin forzar el desarrollo de las actividades mientras persistan las dificultades y no existan condiciones adecuadas para su realización. Esta orientación busca garantizar que cualquier intervención o actividad de trabajo se adelante de manera segura, organizada y en armonía con las decisiones tradicionales y comunitarias. Por esta razón, las actividades programadas quedan temporalmente suspendidas hasta que se presenten mejores condiciones y se pueda contar con la debida autorización y orientación para retomarlas.

Asimismo, se analizó que el desarrollo del trabajo en la jurisdicción debe estar sujeto a las condiciones del territorio y a las orientaciones de los tradicionales, priorizando en todo momento la tranquilidad, la seguridad y la armonización del proceso. En este sentido, no se trata de abandonar las actividades previstas, sino de realizar una pausa responsable mientras se supera la situación actual. Una vez se evidencie que el sector se encuentra sin novedades, complicaciones o situaciones que puedan generar dificultades para el desarrollo del trabajo, se podrá valorar nuevamente el inicio de las actividades programadas, de acuerdo con las orientaciones tradicionales y las condiciones existentes en el territorio.

Finalmente, se recomienda mantener la comunicación y coordinación con los referentes tradicionales y organizativos del sector, con el propósito de realizar un seguimiento oportuno a

cualquier cambio en la situación. El reinicio de las actividades deberá efectuarse de manera gradual y concertada, garantizando que existan condiciones favorables para avanzar en los procesos de organización, gobernanza y acompañamiento territorial. De esta manera, se busca que el trabajo responda no solamente a la programación establecida, sino también a las realidades y dinámicas propias del territorio, respetando las decisiones tradicionales y procurando que cada actividad contribuya al fortalecimiento organizativo y comunitario.